Año XVI Miércoles 7 de Julio de 1886. Núm. 2932

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 18
Resto de España y Portugal . 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—P. PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.

La Lucha.

DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Julio.—Dia 6 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 3 *ms.* 53 *s.*

TERMÓMETRO min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en m|m,
23	33	28'0	762'0	78	Variable.	N. O.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

Gaceta del 4.—No contiene disposicion alguna de interés general.

GERONA 7 DE JULIO DE 1886.

Por terminada.

Nuestro distinguido colega *El Demócrata* insiste en sus trece respecto á la polémica que con él sostenemos hace unos dias con motivo de la expulsion de los Príncipes franceses, y no dando su brazo á torcer, ni aduciendo otras razones de que á su juicio la expulsion ha sido justa y merecida, dá por terminada esta discusion que considera reducida á un círculo vicioso.

Tiene muchísima razon *El Demócrata*: cuando uno no quiere, dos no riñen, dice el adagio, cuya moraleja, aplicada al caso presente, dá por resultado que cuando en una polémica uno de los que discuten se encierra en el porque sí de su conviccion y de su siempre respetable criterio, no hay mas remedio que acabar en un círculo vicioso. Nosotros creiamos haber presentado á la consideracion del colega argumentos en favor de la injusticia de una medida que creemos ha de producir honda perturbacion en la nacion vecina y nuestros argumentos, no solo los hemos apoyado en nuestras exclusivas razones, sino que hemos acudido á la respetabilidad de los principios que *El Demócrata* sustenta y á los respetabilísimos juicios de eminentes republicanos y acreditadísimos periódicos republicanos tambien de la misma Francia.

El Demócrata nos dice por toda contestacion, que no tiene el deber de seguir á aquel eminente repúblico (Jules Simon) hasta en sus errores, y que nosotros somos los que debemos probar que los Príncipes no conspiraban. Si la prensa sensata de Francia y los republicanos antiguos y gubernamentales de Francia mas conocidos y que mas conocen el verdadero estado de una nacion y de una forma de gobierno por la que tantos sacrificios han hecho, están en un error para *El Demócrata* ¿qué quiere que le contestemos? Que nosotros opinamos como ellos, porque como ellos creemos que no es así como debe obrar un gobierno defensor de las libertades públicas y porque la arbitrariedad y la fuerza para con los que viven al amparo del derecho es, ó signo de un rebajamiento que no se explica, ó miedo por lo que tan arraigado se cree estar ó afan por ejercer la autoridad dentro de los límites estrechos de la ceguedad y la insensatez.

El colega se calla como un muerto en lo referente al parangon que le tenemos hecho entre sus teorías que detestan todo procedimiento de fuerza injustificada y su aplauso á la arbitraria medida del gobierno republicano francés; pero en cambio nos pide probemos que los Príncipes no conspiraban. ¡Qué lo probemos! ¿Qué mas pruebas que el no haber sucedido nada anormal que pudiera ofender de hecho á la república? Qué mas prueba que el testimonio de los republicanos mas notables de la nacion francesa? Qué mas prueba que la confesion clara y precisa de los mismos Príncipes? Citenos un acto contrario á las leyes verificado por los Príncipes, y *El Demócrata* nos habrá confundido.

No dejan de tener gracia las argucias del colega al pretender justificar unipersonalmente lo ocurrido, aspirando á demostrar que lo que en uno es ilícito es lícito en muchos. Extraña y nueva teoría: lo que es pecaminoso en la unidad es pecaminoso en la multiplicidad, y si castigo merece el Conde de Paris por querer cambiar con el sistema evolucionista, como ahora se llama, las instituciones de Francia, castigo debe para *El Demócrata* merecer el señor Castelar, por ejemplo, al pretender lo mismo en España: uno y otro se agitan usando del derecho concedido á los ciudadanos en toda nacion culta, y uno y otro deben vivir sujetos á unos mismos procedimientos. Esto no lo decimos nosotros, lo dice la razon, lo afirma la conciencia y es, permítasenos la frase, de sentido comun.

Pero no nos cansemos en argumentar para convencer á quien confiesa no es convencible en este caso concreto, y puesto que *El Demócrata* declara el punto suficientemente discutido, dejemos la pluma no sin antes consignar las atenciones con que nos ha distinguido en el curso de esta modestísima polémica.

Una conferencia política.

Refiere un periódico francés, el *Jornal des Debats*, una conferencia celebrada entre uno de sus redactores y D. Pío Gullon, presidente de la comision del mensaje.

Véanse algunos de los pasajes de la conferencia:

«La mayoría de la Cámara—dijo el señor Gullon al corresponsal—ha mostrado recientemente, con ocasion del nombramiento de muchas comisiones parlamentarias, una cierta independencia y cierto gusto por las intrigas de pasillos. Se podria ver en esto una amenaza de indisciplina en el partido liberal si no se conociese su verdadero motivo, pero esta actitud obedece, no á una disidencia de opiniones, sino á motivos especiales.»

«Algunos diputados ministeriales no han encontrado en las elecciones, ni en los funcionarios de Hacienda, ni en las autoridades provinciales el apoyo que esperaban. No se consideran deudores del acta al gobierno, y no se ocultan para manifestar su hostilidad á ciertos ministros. Esto desaparecerá. Sólo podrá ser causa de enojo para el gobierno, no de disgustos sérios.»

«Tambien hay algunos otros personajes de la mayoría descontentos; pero estos no poseen ni el prestigio ni la autoridad necesaria para constituir un partido liberal del que no sea jefe Sagasta.»

«Sagasta tiene el firme deseo de realizar las reformas democráticas; pero las aplicará sin precipitacion.»

«No establecerá el sufragio universal en su integridad y sin otra garantía, pero introducirá en la ley electoral

NOTAS

A un lado y otro de las puertas del estío, como á un lado y otro del Bidasoa los carabineros españoles y los gendarmes franceses, están San Antonio de Pádua, con su ramito de azucenas, y San Juan Bautista con su concha de nácar y su banderita de paz. Pero no para impedir el contrabando. Aprovechando la poesía de que está impregnada la atmósfera y la tibia luz de la luna, sonrisa de la noche, solo se siente más claro y distinto que otro alguno el ruido del amor que pasa, y aun cuando el amor necesita certificado de orígen y sello de marchamos, los aduaneros del estío hacen la vista gorda y no hay que temer registros ni aprehensiones. Esta tolerancia, sin ser interesada, ha valido mucho á los dos santos. A ella deben que se les esperen con verbenas, que se les salude con alegre música popular y canturreo de coplas, que se pongan ante su paso rosquillas y aguardiente; que se madrugue mucho para verlos entrar y que les regalen su aroma mil tiestos de claveles y albahaca. Solo los miran con malos ojos los bizcos y los estudiantes que despues de ocho meses de continuo trabajo en la viña de la pereza, encuentran en vez de notas, calabazas, fruta que por ese tiempo se cosecha con gran abundancia en Universidades y escuelas. Protestemos contra estas malas intenciones de los estudiantes desaplicados y convengamos en que tienen mayor razon para quejarse las niñas casaderas y los autores dramáticos. Antes San Antonio, sin inquietarle el venir cargado con el precioso niño, las traia en un bolsillo de su sayal penitente, todos los maridos de encargo que le habian pedido en sus rezos con verdadera devocion; antes San Juan autorizando bondadoso en las riberas del Manzanares, galanterías, discretos, citas amorosas, encuentros, tapadas y desafíos daba asunto para infinitos dramas y comedias; ahora se han asustado de su generosidad ó de nuestra civilizacion y ¡adios regalos!

El presupuesto de gastos ha concluido con las grandes remesas de maridos. Los faroles de gas y los agentes de órden público han acabado con la poesía de los desafíos en medio de la calle, y los robos por las alcantarillas con la grandiosidad de un rapto.

* * *

Pronto tendremos iluminadas con luz eléctrica todas las tiendas de Madrid, y los faroles de gas de la vía pública nos parecerán candiles; luces que ahora se mueren de pobres, y pronto van á morirse de vergüenza.

En la Exposicion Eléctrica de Paris llamó mucho la atencion una araña cantante. Cuentan que el concierto que producian las llamas en los tubos de cristal, era tan agradable como el órgano más perfecto.

Cuando este aparato se perfeccione y generalice, todo el mundo comprará quinqués cantantes para iluminar con ellos los escaparates de Madrid.

Y se les hará que canten el *trágala* para que se entere la compañía del gas.

* * *

A un poeta muy pobre, domiciliado en la puerta del café Suizo, le preguntan:

—¿Sale Vd. de Madrid este verano?

—¡No tiene Vd. ojos! contestó.

—¿Por qué?

—Porque si los tuviera Vd., esa pregunta seria inútil. ¿No ve Vd. que estoy en la *Bohemia*?

* * *

Un pensamiento de una mujer de treinta años que no ha tenido nunca novio:

—Ya no se *declaran* más que los incendios.

* * *

Un labrador de un pueblo cercano á Madrid compra un barómetro. Le cuelga en el balcon de su casa, y como si en vez de barómetro hubiera sido una rogativa feliz, al dia siguiente empieza á diluviar.

Pasa un mes, y ni la lluvia cesa ni el barómetro se cansa de señalar: «Buen tiempo.»

Escandalizado el labrador viene á Madrid, se presenta en casa del óptico, y lleno de ira le dice:

—¡Usted me ha engañado miserablemente!

—¿Por qué?

—Porque cuando llueve á cántaros, mi barómetro señala buen tiempo.

—¿Y no es más que eso?

—Nada más.

—Pues perfectamente. El barómetro no se equivoca. Buen tiempo... Buen tiempo... para el campo.

Miguel Moya.

de diputados disposiciones análogas á las de la ley provincial.»

«En los asuntos religiosos tiene la intencion de respetar el Concordato y cumplir con la iglesia todo lo pactado. La cuestion del restablecimiento del matrimonio civil será tratada antes que se la pueda resolver de acuerdo con la Santa Sede.»

«En cuanto á los revolucionarios, hay desgraciadamente que temer que Zorrilla, que continúa su propaganda en el ejército, llegue á seducir á tenientes y alféreces; pero cualquier movimiento no será sério. El ejército en conjunto, es fiel hoy á las instituciones. No hay un general de prestigio para ponerse á la cabeza de una insurreccion.»

«Tales son las principales afirmaciones de D. Pio Gullon, á las que el corresponsal pone este comentario:»

«Tal vez Pio Gullon se engaña; vé las cosas de color de rosa. El tiempo le desengañará. Mas debo decir que creo son sus opiniones fiel expresion de la mayoría parlamentaria de Sagasta.»

Gacetilla General.

Seria muy oportuno que el señor Alcalde adoptara las medidas convenientes á evitar desgracias en el cauce del Ter con motivo de la estacion calurosa en que nos encontramos, pues sabido es que entre los chicos y grandes que acuden á bañarse, suceden todos los años sensibles desgracias.

—Han comenzado en el barrio del Mercadal los trabajos de instalacion del alumbrado eléctrico. Tenemos entendido que, á ser posible, la inauguracion tendrá lugar el 16 del corriente mes.

—El 13 del actual celebrará sesion la Comision Provincial para tratar del ingreso en Caja de los mozos que faltan para completar el cupo del reemplazo de 1885 y anteriores, la presentacion de los que faltan á la revision de sus exenciones, así como resolver las incidencias de quintos que se hallan pendientes.

—Está vacante el Estanco de Madremaña cuya provision en propiedad se ha anunciado, habiéndose señalado el plazo de quince dias para la presentacion de instancias.

—El digno Secretario de la Junta Provincial de Instruccion Pública señor Comas, tiene enferma de gravedad á su única hija. Deseamos el pronto alivio de la pequeña enferma.

—Se ha concedido á D. Pablo Casabona y Canet, vecino de Mayà, la autorizacion que tenia solicitada para aprovechar 75 litros por segundo de agua de la riera *Mardás*, con destino á un molino de yeso situado en el término de San Cristóbal de Campdevánol.

—Publica el *Boletin Oficial* la relacion de compradores de bienes nacionales cuyos pagos cumplen y deben satisfacerse dentro del mes actual.

—Hemos oido decir que vuelve á agitarse entre los conservadores, la idea de fundar un periódico bisemanal que venga á defender los principios de ese partido.

Que venga; seremos uno mas y tendremos un nuevo compañero.

—El 27 del actual tendrá lugar en el Juzgado del partido de Figueras, la venta en pública subasta de varias fincas enclavadas en el término municipal de Llers.

—Por los veinte dias que señala la ley, se subasta y se venderà al mejor postor en el Juzgado de esta ciudad, una finca situada en el término de Celrá.

—El Juzgado de Santiago de Cuba llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. José Carreras y Rabell, soltero y natural de San Feliu de Llobregat que vivia en Guatánamo, el cual falleció sin testar el 26 de Enero del pasado año.

—Antes de ayer tarde llegó á esta ciudad el Empresario de Teatros de Barcelona quien, como tenemos dicho, se propone dar en nuestro coliseo un abono de veinte funciones con la compañía de Zarzuela que actualmente trabaja en el teatro Ribas de Barcelona.

—El 24 del actual se venderá en el Juzgado de esta ciudad, una casa y patio situada en Bañolas en la calle de Abajo.

—Son muchas las familias que se disponen á abandonar á Gerona para trasladarse á las poblaciones de la costa en busca de los salutíferos baños y del fresco ambiente que proporcionan las brisas del mar, huyendo del calor sofocante que se siente ya en esta ciudad.

—Ha sido nombrado recaudador de contribuciones de Amer, La Sellera y Angles, nuestro amigo D. Jaime Canadell y Costa á quien felicitamos.

—Tenemos entendido que entre los vecinos de la calle del Progreso, se generaliza la idea de la conveniencia de adoquinar dicha calle, pagando por terceras partes los propietarios de las casas de ambas aceras y el Ayuntamiento.

Mucho nos alegraremos se realice una mejora tan importante.

—Con objeto de tomar baños, ha salido para Caldetas nuestro correligionario y amigo D. Fernando de Moradillo, ex-Diputado y Gobernador Civil que ha sido de esta provincia.

De todas veras deseamos que aquellas medicinales aguas produzcan el efecto que el paciente y sus amigos deseamos.

—Segun leemos en la *Crónica de Cádiz*, un sereno de Jerez que habia comprado un décimo de la lotería tuvo que vendérselo á dos amigos por hacerle falta el dinero, pero sin darle á ninguno de ellos el billete ni otro documento justificativo de ello.

Sin embargo, agraciado el décimo con el premio mayor, y una vez cobrados los 32.000 reales, entregó la mitad á cada uno.

Acto de honradez que dice mucho en favor de la persona que lo ejecuta, tanto más si se tiene en cuenta que no posee más bienes de fortuna que su escaso sueldo.

—Ha llegado á esta Capital el célebre artista músico de once años de edad Angel Sancho y Lucía, conocido bajo el nombre *Niño del Tambor*; dicho niño viene precedido de brillantísima fama, y se propone dar algunos conciertos en los Círculos y Sociedades de recreo de nuestra Ciudad, para que nuestros convecinos puedan admirar sus dotes artísticas en los distintos instrumentos que toca.

—Dos robos han tenido lugar en esta ciudad en otros tantos cajones de dos mostradores de tiendas, el uno el sábado y el otro antes de ayer, lo cual justifica que continuamos teniendo huéspedes que estarian muy bien en la cárcel.

¿Que hacen los Agentes de la Autoridad? Pues por falta de Municipales, Agentes, Inspectores y Delegados no queda.

—Ampliando lo que en otro lugar decimos, podemos añadir que en la Compañía de Zarzuela que debutará definitivamente en nuestro Teatro el sábado próximo con la aplaudida obra *El Reloj de Lucerna*, figuran las Tiples señoras Sandoval y Llorens y los señores Miró, Ogladi, Segalá y Garro. Forman parte de la compañía ocho bailarinas que tomarán parte en *Los Sobrinos del Capitan Grant* y demás obras que exijan baile.

Deseamos á la Empresa un buen éxito teniendo en cuenta la estacion que atravesamos.

—Ayer fueron decomisados 5 kilógramos de higos, 4 de manzanas, 2 de peras, 2 de setas y 25 gramos de gallina, todo, como es natural, por no reunir las condiciones indispensables para la venta pública.

—En el cuarto piso de la casa que D. Felipe Lloret posee en la Rambla, se inflamó anoche á las nueve el petróleo de un quinqué que llevaba en la mano la criada, el cual arrojó al suelo produciéndose gran llamarada la cual, llamando la atencion de la gente que paseaba por la Rambla, fué causa de una pasagera alarma y de que se diera la voz de ¡fuego!

Afortunadamente no ocurrió nada de particular, fuera de lo relatado.

Una vendetta.

He aquí los detalles de un drama que viene sucediendo hace algun tiempo y revisle todos los carácteres de una *vendetta*.

Hace pocos meses fué hallado en Vignola (Córcega) el cadáver de José Olando con dos balazos en la cabeza.

Habíale herido Pedro Pablo Orsina y según se decía públicamente fué cómplice del asesinato Tulius Nicolai.

Preso este último también, nada se le pudo probar, declarósele inocente y se le dejó en libertad; pero al dia siguiente de abandonar la cárcel, Gerónimo Olando padre de José buscó á Tulius y le mató de nueve puñaladas con un estilete.

Juan Nicolai, primo de Tulius, tomó á su vez parte en la vendetta; atacó una noche á Dionisio Olado en la calle hijo segundo de Gerónimo y le hirió con un puñal.

Los otros dos hermanos del herido entraron también en campaña, que tal debe llamarse esta série de horrores, y asesinaron á Juan César Nicolai, hermano de Juan y primo de Tulius y ayer Gerónimo Olando disparó su escopeta contra Maria Nicolai madre y tia respectivamente de Tulius, Juan y Juan César.

Dionisio Olando ha sido condenado por el tribunal de Assises á 20 años de trabajos forzados y no será el último á quien haya de castigar la justicia, porque se temen represalias por parte de la familia de Nicolai.

Comunicado.

Gerona 5 Julio de 1886.

Sr. Director de La Lucha.

Muy señor nuestro: en 22 Agosto de 1884, algunos de los suscritos comerciantes elevaron al Director Gerente de la Compañía del Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, una instancia denunciando múltiples abusos que, en perjuicio de aquellos y del comercio en general, se cometen en los muelles de carga y descarga de la estacion de esta ciudad. Como no se ha puesto correctivo alguno por parte de la Empresa, sin perjuicio de denunciarlos al Sr. Gobernador de la Provincia, nos consideramos obligados á darlos á conocer al público reproduciendo la indicada instancia concebida en estos términos:

«Excmo. señor: Los infrascritos, comerciantes, vecinos de esta Capital, á V. S. respetuosamente exponen: Que no el ánimo de mortificar á nadie, sin los sendos perjuicios que experimentan en sus negocios mercantiles, les inducen á molestar la atencion de Vuecencia denunciándole los abusos de que son víctimas los infrascritos comerciantes de esta Plaza, al recibir los géneros que les vienen consignados. Como abrigamos la seguridad de que tales abusos son ignorados completamente por su Direccion y que una vez

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

CERTÁMEN DE 1886.

AÑO DECIMOQUINTO DE SU INSTALACION.

La Asociacion Literaria de Gerona, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 3.° de su reglamento, ha resuelto la celebracion del certámen que corresponde al año actual, señalando el dia primero de Noviembre próximo para la fiesta de la distribucion de premios á los escritores laureados.

Con el fin de realizar el indicado propósito y de conformidad con el artículo 17 del reglamento, el Jurado para la calificacion de las composiciones que se presenten, hace públicos los siguientes premios:

«Un objeto de arte,» oferta del Excelentísimo señor Gobernador militar de la provincia D. Federico G. Araoz, al autor de la mejor poesía en castellano que describa las principales glorias militares del inmortal Alvarez, defensor de esta heróica ciudad en el memorable sitio de 1809.

«Un lirio de plata» que ofrece el Excelentísimo señor Obispo de esta Diócesis, al autor de los mejores gozos en catalán y en honor de San Narciso màrtir, protector de Gerona y su diócesis, á propósito para ser cantados.

«Una medalla de plata en cuyo anverso se halla esculpido el blasón de la Ciudad y en el reverso una leyenda alusiva al objeto del premio,» ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, al autor de la mejor poesía sobre algun hecho heróico realizado por un hijo de Gerona en las vàrias luchas que esta ciudad ha sostenido en defensa de su libertad é independencia.

«Una escribanía de plata con pié de mármol,» oferta de D. José Gonzalez Serrano, gobernador civil que fué de la provincia, al autor del mejor trabajo en prosa sobre la influencia de la novela en las costumbres.

«Un objeto de arte,» ofrecido por el Excmo. Sr. Conde de Perelada, al autor de la mejor Memoria sobre la Arquitectura religiosa y civil del Ampurdán hasta el siglo XV.

«Un emblema de la ciencia labrado en plata,» ofrecido por los Sres. Director y Profesores del Colegio de primera y segunda enseñanza de San Narciso de esta ciudad, al autor del mejor himno á dicho Santo, propio para ser puesto en música y cantarse en el Colegio.

«Una magnífica escribanía de plata,» oferta del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Zamora, Senador del Reino, al autor del mejor trabajo sobre la intervencion del Pontificado en las contiendas internacionales.

«Una pluma de oro con una alegoría adecuada al certámen» que ofrece el Excmo. Sr. D. Domingo Peña y Villarejo, Senador del Reino, al autor del trabajo en prosa que mejor describa las costumbres populares de la provincia de Gerona en el siglo XVIII, anteriores á la Revolucion francesa.

«Una lira de plata con adornos dorados y cincelados,» que ofrece la Sociedad *Orfeon Gerundense*, al autor de la poesía que mejor haga resaltar la influencia del canto en la cultura de las sociedades corales populares, siendo preferible en igualdad de mérito la que se preste á ser puesta en música.

«Diploma de Sócio de mérito de la Económica de Amigos del País, libre de gastos, medalla que usan como distintivo los individuos de dicha Sociedad, oferta de la misma, al autor de la mejor Memoria en lengua castellana, de interés histórico, acerca de cualquiera de los ramos de Agricultura, Industria ó Comercio, aun cuando comprenda solo un período de su historia.

«Un ejemplar de la Historia de la Revolucion francesa de Mr. Thiers,» oferta del Excmo. señor D. Joaquin Maria de Paz al autor del mejor tra-

conocidos se apresurará á ponerles debido correctivo, dado el exquisito celo que tanto distingue á V. S. en pró de los intereses de la Compañía y del Comercio en general, por ello apelamos á los sentimientos de justicia de V. E. antes de impetrar apoyo de la Autoridad del señor Gobernador Civil de la Provincia, ó de recurrir al enojoso sistema de publicacion de la prensa periódica: enemigos de tales procedimientos cuando nos consta la benevolencia que siempre ha dispensado á los cargadores que realizan el trasporte de sus mercancías por los vehículos de la línea férrea que tan acertadamente le está confiada, hemos preferido solicitar, como lo hacemos con el presente recurso, el apoyo de V. E. para que cesen de una vez los privilegios que tantos perjuicios nos están causando, los cuales nos tomamos la libertad de indicar á continuacion. D. Antonio Boixa, comisionista de la Compañía del Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, ó empresario de la misma para verificar la carga y descarga de los géneros en los muelles de carga de esta Capital, es el principal causante de los repetidos perjuicios ocasionados á los comerciantes de esta plaza. Efectivamente; el citado D. Antonio Boixa encargado de practicar la carga y descarga, es á la vez comerciante y agente de trasportes de esta ciudad, y abusando del cargo que la Empresa le ha confiado, fastidia á todos los demás comerciantes no descargando por órden los géneros, sino dando preferencia á los suyos, con cuya conducta dicho se está que los coloca primero en el mercado y los vende con mayor anterioridad, pues las transacciones vienen á veces de un momento, resultando de ahí un perjuicio directo y considerable para los demás comerciantes: el propio D. Antonio Boixa, como Agente de trasportes, pospone á los demás Agentes tanto en la carga como en la descarga, y como el comercio siente pronto las consecuencias de mayor rapidéz en la conduccion realizada por el Sr. Boixa, y al contrario mayor lentitud en la llevadaa cabo por los demás Agentes, no hay necesidad de esponer á la ilustracion de V. E. cuan incalculables resultan los perjuicios que á tal clase viene irrogando el referido Don Antonio.

De consiguiente, es evidente que el comercio en general estaba mejor servido medio año atrás, antes de contratar el Sr. Boixa la carga y descarga de esta estacion férrea, lo cual á convertirse en una situacion permanente, lo que no esperamos, obligaría á una considerable parte del comercio de esta provincia á espedir sus géneros por los puertos de S.Feliu de Guixols y Palamós.

Aumentan los perjuicios indicados, si se tiene en cuenta que el propio señor Boixa á todas horas registra los libros del despacho del jefe de carga; que no se hace ninguna espedicion sin saberlo aquel; que constantemente descarga sus géneros mucho tiempo antes que los de los demás cargadores pudiendo venderlos, de consiguiente, con mayor preferencia en el mercado; que dicho Sr. Boixa recibe en cada tren las hojas de las mercancías á el consignadas, así como recibe con la misma premura toda clase de pliegos y anuncios, al paso que los demás comerciantes hemos de recibirlos por el correo y aun con poca puntualidad. Suben de punto los perjuicios que se nos están causando por el repetido señor Boixa, si se tiene presente que éste, abusando de su carácter de contratista ó comisionista de la Compañía, se permite introducir sus carros por los andenes de carga y descarga una hora antes de la fijada para los demás cargadores ó descargadores; que tamaño abuso trae consigo el otro abuso de ponerse los vagones á su conveniencia para la descarga, teniendo que estar parados por tal motivo los demás carros horas enteras sin poder proceder á la descarga de sus géneros, y cuando se les dá acceso, siempre resulta que el Sr. Boixa hace dos carretadas en el tiempo que los demás hacen una, á causa de la disposicion favorable en que se colocan los vagones.

Otras veces, el mismo Sr. Boixa, ya sea para su negocio particular ya para fastidiar á los comerciantes que á él le place, no permite practicar la descarga de los vagones que están en turno, sino los que su voluntad prefiere, naciendo de este proceder anómalo, que diferentes veces están parados vagones cargados que debieran ser descargados antes que otros cuyas mercancías ya son reespedidas por cuenta del consignatario.

Añádese al presente memorial de agravios, que á pesar de estar prohibida la entrada en los andenes de carga fuera de las horas de despacho, se infringe este precepto por que á todas horas se vén en ellos personas que van á examinar las mercancías y á enterarse de sus consignatarios, dándose el caso de que despues de cerrado el despacho y á horas intempestivas, salen de los andenes carros cargados de mercancías. No deja de ser tambien una parcialidad consentida por el Sr. Boixa, el que constantemente y á todas horas los vehículos de los SS. Pujolar y Compañía de Olot están en los portales de entrada, impidiendo muy amenudo que los demás carros puedan penetrar á recoger las mercancías de los andenes: reviste igualmente la forma de un privilegio, la conducta del señor Jefe de mercancías de Barcelona, el cual atiende al instante á cualquiera reclamacion verbal que le dirijan tanto D. Antonio Boixa como los Sres. Pujolar y Compañía, mientras que no admiten ninguna reclamacion de los demás cargadores, que no le vaya dirigida por el Correo.

Finalmente; el comercio de esta plaza sufre considerables quebrantos con el retardo de los trenes de mercancías, tanto los procedentes de Valencia que emplean mas de diez dias, como los que se dirigen á Francia, los cuales no pueden llevar mayor lentitud; así como sucede frecuentemente, que los vagones llevados á Gerona, procedentes de Barcelona, están tres dias sin descargar, cosa terminantemente prohibida por las Leyes y Reglamentos de policía de ferro-carriles vigentes.

En resúmen, Excmo. Sr.; los anuncios denunciados son altamente perjudiciales á los intereses de los cargadores por no ser justo que unos se enriquezcan en perjuicio de terceros, por ser contrarios al tráfico fácil y rápido que reclaman las empresas mercantiles, al par que prohibidas por las disposiciones que rigen en la materia: basta citar en otros, los artículos 109 y 120 del Reglamento de 8 de Julio de 1859 para la ejecucion de la ley de 14 de Noviembre de 1855 sobre la policía de los ferro-carriles y la R. O. de 9 de Abril de 1876, á tenor de cuyas disposiciones, «cuando el trasporte haya de verificarse á pequeña velocidad, laexpedicion se hará *lo mas* tarde á las 48 horas de la entrada de los efectos, *que se pondrán á disposicion de los consignatarios á las 24 horas despues de la llegada del convoy*.» Esto es letra muerta para los comerciantes de esta Plaza y Provincia. Por cuyas consideraciones

A V. E. suplican los recurrentes que inspirándose en los sentimientos de justicia y en la proteccion que reclaman los intereses mercantiles, se dignará ordenar lo conveniente para que desaparezcan los irritantes privilegios referidos y, en su consecuencia, proteger el tráfico rápido de los cargadores en general.

Gracia que se prometen del celo y acertada direccion de V. E.

Gerona 22 Agosto de 1884.»

Excmo. Sr. Director—Gerente del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia».

Quedan de V. con la mayor consideracion, sus afectísimos servidores q. b. s. m.

Los Comerciantes en Gerona firmantes del recurso anterior.

Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 5.—El general Jovellar acepta la modificacion propuesta por la comision de los Presupuestos de que se considere como sueldo la gratificacion que se dá á los brigadieres con mando y que se extiende la gratificacion á los capitanes de los cuerpos armados.

—El general Ros de Olano sigue en estado gravísimo.

El Sr. Gonzalez (don Venancio) leerá hoy en el Congreso la ley sobre las asociaciones, concediéndose autorizacion para constituirlas, excepto cuando sean atentativas al órden público, á las instituciones y la moral constituidas.

Las asociaciones solo podrán ser disueltas en virtud de sentencia firmé.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 6 de Julio de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		61'00	61'05
Id. id. exterior.		61'00	61'65
Id. deuda amortizable.		75'75	75'85
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	91'75	91'85
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	23'00	23'30
Id. Hispano Colonial.	1250	86'50	86'90
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	12'50	12'95
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	33'65	33'85
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Francia	500	58'75	58'95
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	64'25	64'65
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	38'85	39'00
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	70'00	70'35

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telégramas

(De la prensa asociada.)

Madrid 5.—El Sr. Romero Robledo ha presentado una proposicion pidiendo que se señale á la regente una asignacion de dos millones mientras permanezca viuda y uno en caso de contraer matrimonio.

—El Sr. Nieto contesta al Sr. Muro, calificando de acto político su impugnacion á las asignaciones de la lista civil. Afirma que la República gastó en un año mucho más de lo que importa aquella asignacion.

—El Sr. Moret, explicando la exclusion de los vinos embotellados en el tratado con Inglaterra, dice que obedece á los temores de que produzca una disminucion excesiva en los ingresos del Tesoro inglés. Justificada la cláusula relativa á las colonias inglesas. Anuncia la segunda rebaja arancelaria para 1887 en el caso de que se desapruebe el tratado.

---

bajo literario sobre el tema *Condiciones de la Historia*.

«Un mate de plata y horo con su bombilla correspondiente,» oferta de los señores D. Estéban Mascort, y don Antonio Cantalosella al mejor canto á Buenos-Aires.

«Dos figuras de bronce,» oferta de los Sres. Conde de Casál, Senador del Reino, y Marqués de Agnilar, Diputado á Córtes, á la mejor monografía de alguno de los más notables monumentos de la provincia de Gerona, que contenga mayor número de noticias históricas no publicadas.

«Una tarjeta postal con el escudo de la provincia, el nombre del que obtenga el premio y el sello de la Sociedad», oferta del Excmo. señor Don Pelayo de Camps, Marqués de Camps, al que en prosa ó en verso refiera algun hecho histórico sobre armas, ciencias ó artes, acaecido en la provincia y de narracion ignorada.

«Un ejemplar del Quijote, magnífica edicion en dos tomos de la Casa Montaner y Simon, de Barcelona», que ofrece el Excelentísimo señor D. Fernando Puig, Senador del Reino, al autor de la mejor Memoria escrita en catalán ó castellano, sobre las industrias agrícolas que podrian establecerse en la provincia de Gerona atendidas las condiciones de su suelo y el carácter y aptitud de sus habitantes.

«Una acuarela simbolizando la poesía lírica, que ofrece la Asociacion», á la mas inspirada poesía de este género.

Los expresados premios se adjudicarán con arreglo á las siguientes bases.

Primera. Las composiciones que no tienen señalado el idioma en que deben escribirse, se entiende que pueden serlo en castellano ó en cualquiera de los de la antigua Corona de Aragon.

Segunda. Desde el dia de hoy hasta el 5 del próximo Octubre, serán admitidos á certámen las composiciones que opten á premio, las cuales deberán ser originales é inéditas, y presentarse ó dirigirse manuscritas, sin que puedan serlo de puño y letra de los autores, al Secretario del Jurado, calle de la Zapatería Vieja número 4, 2.° Cada composicion irá acompañada de un pliego cerrado en que conste el nombre del autor, y en su sobre un lema, título ó divisa que figurará asímismo en la composicion respectiva.

Tercera. El Jurado se reserva la concesion de los accésits ó menciones honoríficas que juzgue convenientes.

Cuarta. El dia 1.° de Noviembre, antes citado, se distribuirán en acto público los premios ó accésits, abriéndose los pliegos correspondientes á los trabajos premiados, leyéndose las composiciones poéticas que acuerde el Jurado, y proclamándose el nombre de cada autor, á quien se entregará el premio ó accésit que le corresponda. Las composiciones que vengan con solo contraseña, se considerarán anónimas, cumpliendo así los acuerdos de la Asociacion.

Quinta. Los títulos de las composiciones premiadas, con los lemas que las acompañen, se publicarán por medio de la prensa con la debida anticipacion.

Sexta. Las composiciones no premiadas quedarán en poder de la Asociacion, y los pliegos que contengan los nombres de sus autores serán quemados al terminarse el acto.

Séptima. La Asociacion se reserva para el término de un año, á contar desde la fecha del Certámen, la propiedad de las composiciones laureadas.

Gerona 19 de Junio de 1886.—Joaquin de Espona y de Nuix, Presidente.—Francisco de P. Franquesa.—Narciso Homs y Servitjá, Pbro.—Jaime Sagrera y Pijoán.—José Ribera y Torrus, Secretario.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.— Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las *Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris*, cura en muy poco tiempo los **flujos** (purgaciones) **mas intensos.**

Muy útil tambien como ***preservativo.***

Exíjase la Firma de **RAQUIN** y el *Sello oficial* (impreso con tinta azul) *del Gobierno francés* en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.

SE VENDE una tienda de **Confitería** céntrica y acreditada.

Darán razón en esta Administracion.

6—

PILDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion formal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta prefeccion los nèrvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis rescrita en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, convien siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

Las Personas que conocen las **PILDORAS del Dr DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectes perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.—PRECIO : 12 REALES.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **Dr Laville:**
El **LICOR** *se emplea en el estado agudo ; las* **PILDORAS,** *en el estado crónico.*

Por Mayor : **F. COMAR,** 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remitese gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma :

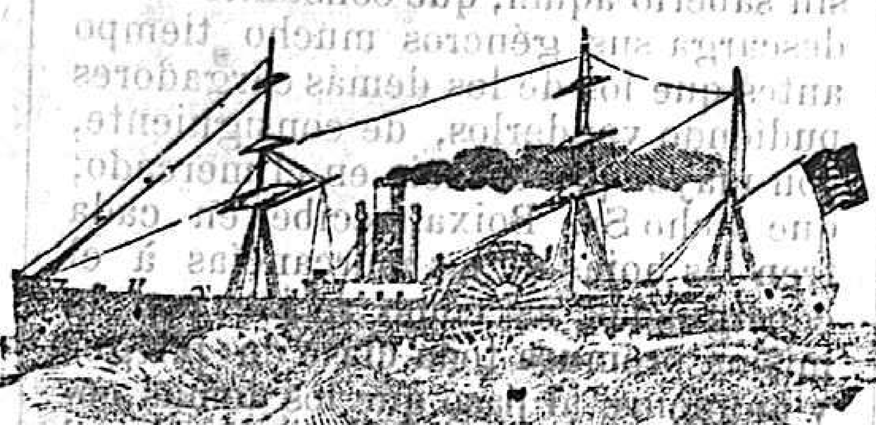
INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes o cronicos,** sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ,** pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO
HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

*L*os vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de *B*arcelona y 30 de *C*ádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del *P*acifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, *S*abanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacifico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona

UN GRAN VAPOR

Para Cadiz, escalas y demas servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Provence Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Julio **el vapor**

SAVOIE.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

*N*OTA.—*E*stando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—*E*stos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

*L*os pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. *L*as peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

*L*os equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia. D. Antonio Boxa



DE

ALBERTO NUGUÉ.

Plaza de Bell-lloch número 4.—Gerona.

En este establecimiento se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.